



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 102, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- EXPOSICIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA MULTISENSORIAL.
 - 3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 4.- VARIOS
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS



**ACTA SESION N° 102, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión N°102 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal de la Comuna Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTES ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- EXPOSICIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA MULTISENSORIAL.
- 3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 4.- VARIOS

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Concejal Blanco señala que el concejal Barrientos no aparece como presente en la página 1 del acta, pero este sí aparece en las votaciones de los acuerdos, solicita se incorpore ya que estuvo presente.

Concejal Blanco señala que en el acta aparece, en los comentarios que se nos había entregado la carta del Sr. Marcelino, rectifica que esto no se entregó en concejo. **SECMUN** señala que esta carta se entregó en concejo, que ella se hizo entrega al Sr. Alcalde.

INGRESA EL SR. ALCALDE, ASUMIENDO LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO.

CONCEJALA HERNÁNDEZ HACE INGRESO A LA SESIÓN.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°101.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°694

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°101, CON LAS OBSERVACIONES DEL CONCEJAL BLANCO.

2.- EXPOSICIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA MULTISENSORIAL.

SECMUN señala que a continuación expone sobre el funcionamiento de la sala multisensorial, las Srtas. Yovanka Silva Mejias y Catalina Pereira; Kinesiologa.

Realidad en Chile,La cantidad de niños que requieren educación especial han crecido exponencialmente. Un indicador de este aumento, ha sido la cantidad de estudiantes con estos requerimientos que son cubiertos por la educación regular.

- **1997 se integraban 3.365 alumnos al sistema**
- **2005 esta cifra ascendió a 29.473 niños.**
- **Actualmente esta cifra sigue en aumento.**

Teniendo en cuenta este contexto, surgen importantes preguntas:

- ¿ El sistema educativo chileno se hace cargo de la educación de estos niños?
- ¿Estamos haciendo lo suficiente para asegurar su aprendizaje?.

Nos hemos esforzado en la inclusión de estos niños en el sistema educativo pero se está procurando realmente el progreso del aprendizaje.

- Dada esta interrogante es que varios especialistas han realizado una serie de investigaciones que avalan la creaciones de salas de estimulaciones en el contexto escolar.

Artículos originales

Correlación entre perfil psicomotor y rendimiento lógico-matemático en niños de 4 a 8 años

Correlation between psychomotor profile and logical mathematical performance in children 4 to 8 years

Correlação entre perfil psicomotor e rendimento lógico-matemático em crianças de 4 a 8 anos

Luz Mery Noguera Machacón Ft MSc¹, Yaneth Herazo Beltrán Ft MSc¹, José Armando Vidarte Claros PhD²

Recibido: septiembre 12 de 2012 • Aceptado: abril 2 de 2013

Para citar este artículo: Noguera Machacón LM, Herazo Beltrán Y, Vidarte Claros JA. Correlación entre perfil psicomotor y rendimiento lógico-matemático en niños de 4 a 8 años. Rev Cienc Salud 2013; 11 (2): 185-194.



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE KINESIOLOGIA

Correlación entre el Desarrollo Psicomotor y el Rendimiento Escolar, en niños de primer año de Educación Básica, pertenecientes a establecimientos municipales de dos comunas urbanas de la Región Metropolitana

Tesis Entregada a la UNIVERSIDAD DE CHILE En cumplimiento parcial de los requisitos para optar al grado de LICENCIADO EN KINESIOLOGIA

Loreto Andrea Espejo Vergara

Juan Antonio Salas Pérez

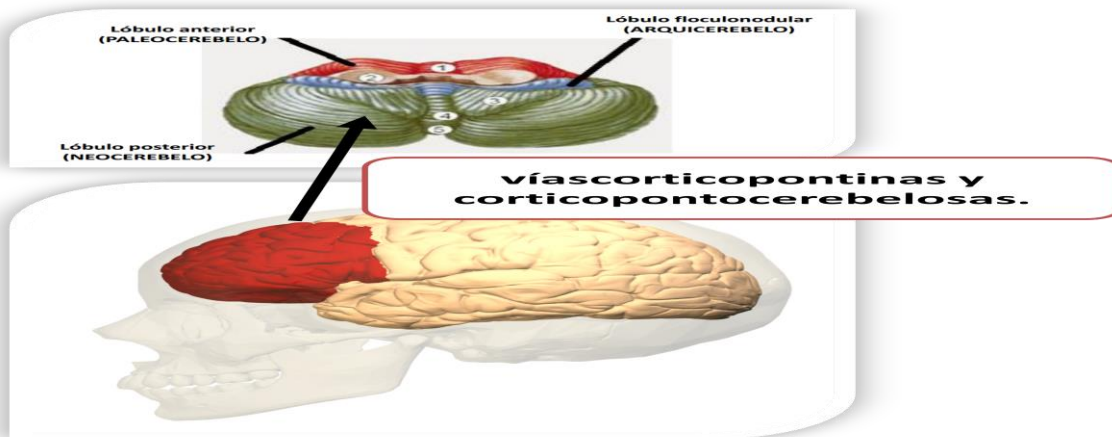
DIRECTOR DE TESIS: KLGO. TOMÁS M. HERNÁNDEZ KLGO. ALEJANDRA ROCCA PATROCINANTE DE TESIS: PROF. SYLVIA ORTIZ ZUÑIGA
2004

Texto completo en: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2004/espejo_l/sources/espejo_l.pdf

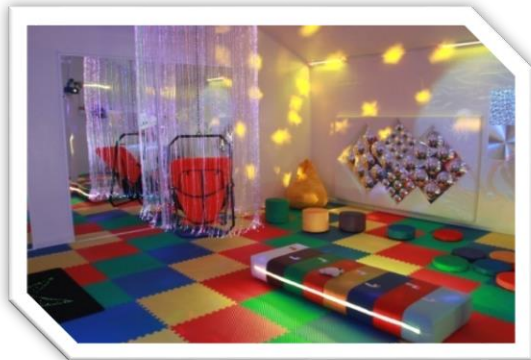
389 estudiantes de ocho escuelas públicas de la ciudad de Barranquilla. Se evaluó el perfil psicomotor con la batería de Vítor Da Fonseca y el rendimiento lógico-matemático, el resultado:

-La edad media fue $5,5 \pm 1,2$ años. -Un 60% fue de sexo femenino. Se **encontró** una correlación entre el perfil psicomotor y el rendimiento lógico-matemático de 0,12 ($p=0,01$).





- **Programas primera infancia**
 - Mejoría en condiciones físicas
 - Praxias finas y gruesas
 - Mejoría capacidad afectiva y social
 - Mejoría en resolución de problemas



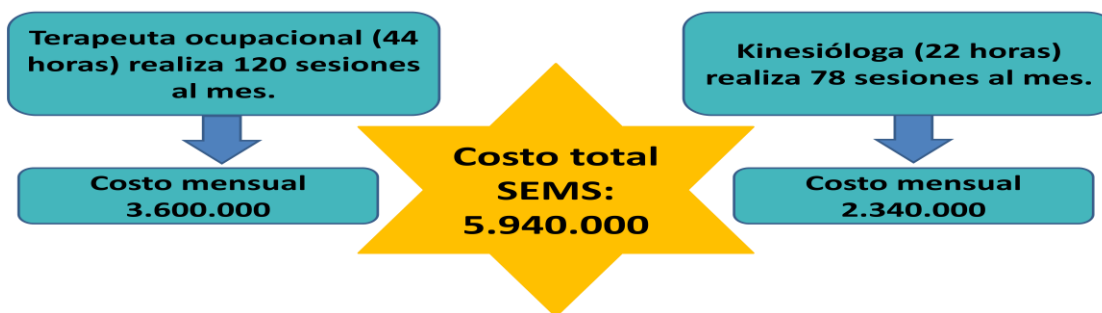
- Son una herramienta o recurso que permite trabajar el despertar sensorial a través de la acción y la experimentación
- Suponen un cambio metodológico en la estimulación de niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores, donde el sujeto se convierte en el protagonista de sus propios aprendizajes, y el educador/terapeuta pasa a ser un mediador de este proceso.
- Favorecen la percepción de sensaciones y ayudan a adquirir el aprendizaje por medio del descubrimiento
- La riqueza de estímulos en intensidad, frecuencia y duración adecuada produce un desarrollo armónico y global.

Concejal Reinbach consulta cual es la capacidad de atención. **Yovanka Silva Mejias** responde que de 60 niños. **Concejal Reinbach** consulta cuantos niños requieren de este tipo



de atención **Yovanka Silva** responde que en el area de educación municipal existen 350 niños que deberían ser tratados, pero que en la actualidad solo se puede atender a 60; ya que es una atención personalizada; **Concejal Reinbach** consulta cuánto dura el tratamiento de cada niño en la sala. **Yovanka Silva** responde que aproximadamente 6 meses y los niños autistas son permanentes, a la fecha ha habido 6 altas, además señala que se atienden niños que asisten a la teletón, debido a que existen muy pocas de estas salas. **Concejal Reinbach** consulta si tenemos capacidad para recibir pacientes de TELETON **Yovanka Silva responde** que solo se atenderan casos de Los Muermos . **Concejal Blanco** señala que hay un porcentaje de niños, jóvenes y adultos que no entraron en el sistema escolar, consulta como ellos pueden acceder a este servicio. sería importantes considerarlo y atenderlos, por que estos niños son tierra de nadie **Sr. Alcalde** señala que hace tiempo atrás se realizo el catastro de cuantas personas son y eran alrededor de 30 personas y ellos son atendidos en el CCR. **Concejal Blanco** consulta de cuanto es el valor por hora de atención en esta sala **Yovanka Silva Mejias** responde mostrando la siguiente grafica:

Costos sala multisensorial:



Concejal Reinbach felicita al equipo; ya que partieron de cero. **Concejal Barrientos** se suma a las felicitaciones del Concejal Reinbach.

3.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

3.1.- MEMO N°73 DE SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-11-LR19; “**ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA**”

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-11-LR19; “**ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA**” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
---------	-----	-------



CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA	96.981.470-6	\$303.319.100
--------------------------------	--------------	---------------

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMO N°73 DE SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°695

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMO N°73 DE SECPLAN, QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA: 1522-11-LR19; “ADQUISICIÓN CLÍNICA MÓVIL GINECOLÓGICA” A LA EMPRESA CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA.

3.2.- ORDINARIO N°210 DE DESAM.

Se viene a informar lo siguiente:

- Que, con fecha 08 de Agosto de 2019 mediante sesión ordinaria N°98 fue aprobado por unanimidad el memorando N°46 del Sr. Alcalde, acerca de las bases de concurso público de Director de Cefam.
- Que, el llamado a concurso realizado, fue declarado desierto por falta de postulantes idóneos que reúnan el puntaje mínimo, de tal manera de conformar la terna la cual indica en las bases un mínimo de tres.
- Que, la comisión evaluadora solicitó una modificación en la pauta de evaluación, incorporando en esta la puntuación por horas de capacitación.
- Que, se presenta un segundo llamado a concurso para Director de Cefam Los Muermos.
- Y, se solicita de su aprobación, de acuerdo a lo señalado en el Art. N° 32 que indica “El ingreso a la carrera funcionaria se materializará a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo”

Concejal Toledo consulta si son las mismas o si se agregan experiencias laborales y concejal Blanco consulta cuales son los cambios. **Katia Tomckowiack** señala que se agrega en el punto 3.3 los documentos requeridos y las horas de capacitación a la pauta de evaluación .



Se consulta cuando se hará el llamado. **Katia Tomckowiack** responde que se hará e próximo lunes la publicación del llamado a concurso.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°210 DE DESAM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°696

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°210 DE DESAM.

Don Emilio aprovecha la ocasión para reiterar que la Srta. Tomckowiack asumió como jefe de DESAM y que es acompañada por don Matías Ojeda, que es de profesión ingeniero civil y que se desempeñará como control de gestión del DESAM.

3.3.- ORDINARIO N°829 DE DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos Pro-Retención, con la finalidad de realizar salida recreativa cultural a la ciudad de Santiago, Viña del Mar y Valparaíso con alumnos del Colegio Inglés Mabel Condemarin, Colegio Difusión Artística Los Ulmos y Liceo Puntas Rieles en el mes de octubre.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152202002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	6.200.-
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	200.-
2152401008001002	PREMIOS DAEM	500.-
2152401999006	PROGRAMA PRO-RETENCION	1.300.-
	TOTAL	8.200.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	ALIMENTACION PARA PERSONAS	700.-
2152211002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.600.-
2152208007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.300.-
2152208999	SERVICIOS GENERALES- OTROS	1.600.-
	TOTAL	8.200.-



Concejal Toledo consulta que cursos son. **Belarmino Mansilla** responde que son alumnos de 4° medios, pertenecientes al Programa Pro- Retención. **Concejal Gallardo** consulta cuantos alumnos van. **Belarmino Mansilla** responde que aproximadamente van 130 alumnos. **Concejal Barrientos** consulta si se licita. **Belarmino Mansilla** responde que sí, se licitará. **Concejal Blanco** consulta en qué fecha es. **Belarmino Mansilla** responde que en el mes de Octubre. **Concejal Blanco** consulta en que mes terminan el año escolar estos alumnos. **Belarmino Mansilla** responde que en el mes de Noviembre.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°829 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°697

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°829 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, FONDOS PRO-RETENCIÓN.

3.4.- ORDINARIO N°830 DE DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso, enviado desde el Ministerio de Educación, por concepto de Bono Menor Renta, el cual corresponde a los montos rezagados del séptimo proceso del año 2018. Según lo establecido en el artículo 59 de la Ley 20.883, en donde dispone en su inciso primero que se otorgará un bono de cargo fiscal al personal Asistentes de la Educación regida por la Ley 19.464, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a \$369.636.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003002999	OTROS - BONO RENTA MENOR LEY N° 20.883	5.414.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999020	BONO RENTA MENOR LEY 20.883 ASISTENTES	5.414.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°830 DE DAEM.



VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°698

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°830 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO BONO RENTA.

3.5.- ORDINARIO N°831 DE DAEM.

Se solicita autorizar el reconocimiento anticipado de un mayor ingreso y mayor gasto de los recursos que están transfiriéndose en el marco de la Ley 20.976 según Decreto Exento 729 del Ministerio de Educación, esto con la intención de que una vez que los recursos sean recepcionados efectivamente sean pagados a los funcionarios, el reconocimiento corresponde al concepto de Anticipo de Subvención y Bono por Incentivo al Retiro para cancelar la indemnización de los Docentes del Colegio Ingles Mabel Condemarín, Sra. Elba Encarnación González Mora y Don José Erwin Rodríguez Munzenmayer.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503003003	ANTICIPO DE SUBVENCION	\$ 28.804.-
1150503007004	BONO INCENTIVO AL RETIRO LEY 20.158	\$ 13.310.-
	TOTAL	\$ 42.114.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 28.804.-
2152101001999006	BONO INCENTIVO AL RETIRO	\$ 13.310.-
	TOTAL	\$ 42.114.-

Concejales Toledo consulta si se repartirán en dos partes iguales. **Belarmino Mansilla** responde que no.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°831 DE DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
-----------------	---------



CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°699

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°831 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN.

3.6.- CARTAS DE COMPROMISOS “REPOSICIÓN PARADEROS, COMUNA DE LOS MUERMOS”.

4.- VARIOS

Concejal Blanco señala que falta señal ética que indique donde está el servicio de salud de la comuna, ya que para los visitantes de nuestra comuna es compleja. Señala que esto lo ha solicitado en reiteradas ocasiones.

Concejal Blanco solicita de mantención con motoniveladora, en la calle Arturo Prat Sur.

Concejal Blanco señala que este es un tema que no involucra al municipio, pero involuntariamente puede ser que si, con respecto a los animales sueltos en la vía pública, consulta quienes tienen responsabilidad en fiscalizar esto, si Carabineros, el Municipio. **Sr. Alcalde** responde que la responsabilidad la tiene el privado. **Concejal Blanco** consulta quien fiscaliza esto. **Sr. Alcalde** responde que es Carabineros, y cuando hay daños el responsable de esto se hace el dueño del animal. **Concejal Reinbach** señala que en este caso el dueño paga por los daños, pero que pasa cuando alguien muere **Concejal Blanco** solicita que se le oficie a carabineros el poder fiscalizar la ocurrencia de esto; ya que representa un peligro para quienes transitan por estas vías.

Concejal Blanco señala que en la mayoría de las ciudades aledañas como Llanquihue, Puerto Varas, existen unas letras grandes con el nombre de la ciudad, y que esto es atractivo para los turistas, ya que se sacan fotos en estos letreros, sugiere que para nuestra comuna se podría cotizar para hacer esto.

Concejal Blanco consulta con respecto a las baldosas que se encuentran rotas y sueltas en el paseo peatonal en la calle O’Higgins, señala si estas tendrán garantía. **Concejala Hernández** señala que estas están sueltas desde el principio, cuando esto se evidenció se les informó a la empresa contratista y se les solicitó el reemplazo de estas baldosas sueltas a la empresa, pero nunca se repararon.



Concejala Hernández señala que la asociación de Fútbol rural, debe realizar sus reuniones en distintos recintos, y ellos le plantearon que aportaron para la construcción de la casa del Dirigente, con madera y dinero en efectivo, es por esto que sugiere ver la posibilidad de que ellos puedan usar este lugar. **Sr. Alcalde** que no habría problema, que ellos son parte de esta casa y que por problemas de gestión de la antigua directiva se habían retirado, señala que esta en conversación con la nueva directiva de la Unión Comunal de Junta de Vecinos el aplicar el reglamento de uso de la casa, ya que este lugar antes habían cosas muy extrañas, comenta que en la primera reunión del mes de Octubre se verá y que a cargo de la administración de esta casa estará María José González en su calidad de Directora de Desarrollo Rural y se espera que vuelva a ser ocupada con el propósito por el cual la municipalidad la construyó.

Concejala Hernández informa que el disco Pare de la intercepción de Arturo Prat con Bernardo O'Higgins, se encuentra decolorada la pintura y resulta casi ilegible, por lo que es peligroso para quienes no saben que hay existe un disco pare.

Concejal Gallardo señala que el día de ayer fue testigo de la espera para los resultados de exámenes que se realizan en el CESFAM, señala que habían más de 100 personas esperando por exámenes de aproximadamente 15 días atrás, comenta que debió esperar hasta las 10:30, señala que muchas personas se acercaron a él para manifestarle que era demasiado el tiempo que tenían que esperar, que llegaban algunos a las 07:30 y que a las 10:30 aun no les tomaban los exámenes, además le comentaron que estos se tomaban cada quince días y que en realidad esto no es muy operativo, sobre todo para los adultos mayo es, comenta que nada tiene que decir de la atención, las personas que trabajan ahí son muy amables, pero cree que este sistema puede mejorar. Sugiere que esto no se dilate por mucho tiempo para la entrega de exámenes; ya que asiste mucha gente la cual debe esperar por horas.

Concejal Gallardo señala que para el próximo concejo traerá por escrito, las solicitudes de camino y alcantarillas.

Concejal Toledo señala que esta reparada la garita del sector de Rio- Frio.

Concejal Toledo comenta que los vecinos del Pasaje Pablo Téllez, consulta por el tema del agua y alcantarillado señala que estos vecinos tienen un problema sobre todo con el Agua Potable. Sr alcalde responde que se hicieron las gestiones para que sigan teniendo acceso a agua potable, pero como ya les había informados, estos pasajes están fuera del radio operacional de ESSAL y este no da factibilidad de conexión.

Concejal Toledo señala que un propietario del Sector de Santa Amanda le envió fotografías y le señaló que colinda con un río el cual esta evidentemente contaminado con fluidos químicos, comenta que al parecer esto es producto de desechos de una lechería que hay cerca, señala que enviará las fotos a la SECMUN.



Concejal Toledo consulta si el municipio tiene planificado medidas de mitigación por el tema de la sequia. **Sr. Alcalde** señala que se verá con camiones aljibes, y se está trabajando con el mejoramiento de pozos profundizándolos en diversos sectores.

Concejal Barrientos señala que el día de ayer le llego la información con respecto a la fuga de gas que tuvo el Jardín Infantil Los Cachorritos, sugiere informar sobre esta situación ya que esto no es primera vez que ocurre, comenta que se debería oficiar al organismo correspondiente sobre la situación, ya que resulta muy peligrosa y además tiene asustados a los vecinos de este sector.

Concejal Barrientos señala que se debe reunir la comisión de régimen interno.

Concejal Reinbach señala que hay dos disciplinas que son el tenis y ajedrez, que sería importante que el municipio desarrollara, ya que siempre se está trabajando en el futbol o en el basquetbol, comenta que se podrían formar un club municipal de tenis y uno de ajedrez. **Concejal Blanco** señala que existe un taller municipal de Tenis, el cual realiza el Sr. Zachir Faundez. **SECMUN** señala que en el ajedrez hay talleres en los colegios. **Concejal Reinbach** comenta que hace años atrás el pertenecía a un grupo de personas que participaban en campeonatos de ajedrez y que obtenían buenos resultados a nivel regional, señala que él ajedrez es una actividad que aportan al desarrollo intelectual, por lo que sería bueno tener un taller comunal y desarrollar competencias, **Sr alcalde** comenta que le solicitara a el encargado de cultura que haga una competencia a nivel comunal.

Se levanta la sesión siendo las 12:11 HRS.

TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE